



ACTA N° 011/2016.-

FECHA : VIERNES 15 DE ABRIL DEL 2016
HORA : 09:30 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A .PINO TURRA
2.- CONCEJAL : SEÑOR RODRIGO PUENTES CARTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
4.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
5.- CONCEJAL : SEÑOR MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMÉNEZ ACUÑA
7.- CONCEJAL : SEÑOR SERGIO PARADA PARADA

INASISTENCIAS : NO HAY

Asiste el Señora Secretaria Municipal, doña Marcela Elgueta Morales, quien actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde Y Presidente del Concejo, Don Manuel Alejandro Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Asisten además el Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Arnés Poblete, Director de Control don Cristian Hermosilla C; Abogado Esteban San Martin R.; Secplan Don Claudio Fuentevilla I y Director de Finanzas Don Gabriel Ortiz Aravena.

T A B L A:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;-
- e) Ronda
- f) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;



- 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
- g) Acuerdos;

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: Buenas tardes colegas en el nombre de Dios damos inicio a la sesión de Concejo, habían unas observaciones al acta N° 4(Secretaria Municipal informa que se corrigieron y se entregaron en la semana) se entregan las actas número 5 y 9 y para la para aprobación las numero 7 y 8.

SIN OBJECIONES SE APRUEBAN LAS ACTAS N° 7 Y N° 8.

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA :

1.-ORD. N° 31/33/2012 DE FECHA 03.02.2016 CONSEJO DEFENSA DEL ESTADO

SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO MANUEL PINO: primer punto: Requerimiento del Consejo de Defensa del Estado que pasa a explicar el Abogado Esteban San Martin.

SR. ABOGADO: Muy buenos días señor Alcalde, a los señores Concejales, Señora Secretaria, Don Rodrigo, Claudio, lo que tienen en sus manos es una solicitud que hizo el Consejo de Defensa del Estado en este caso al señor Alcalde de la Comuna para poner término a un juicio que actualmente tiene pendiente con el Consejo de Defensa del Estado, para explicar un poco esta materia que seguramente los concejales más antiguos lo recordaran a partir del año 2010 en diversos Municipios del País se arribó a una transacción con los funcionarios Municipales, esto en razón a lo que se denominaba decreto Ley 3.501 que incrementaba la remuneración de los funcionarios ,eso se hizo a través de un acuerdo del H. Concejo Municipal con los funcionarios en este caso un acuerdo que se suscribió con la Notaria ; a través de esos acuerdos se logró que los funcionarios Municipales se les pudiera elevar su remuneración producto de este convenio en algún porcentaje dependiendo el grado y la función que cumplía, esa situación se realizó prácticamente en el 90% de los Municipios del país ;estos acuerdos a que se arribó fue por la interpretación de un dictamen aplicable a los funcionarios Municipales y se hicieron estas transacciones extrajudiciales que fueron aprobadas por el concejo, esto claramente dentro de las facultades que el Concejo tenía y ya que la Ley Orgánica constitucional de municipalidades faculta al Alcalde a tomar un acuerdo para



transigir , Acá el CDE tiene demandado a prácticamente todos los municipios de Chile sosteniendo que sin perjuicio los Alcaldes tienen facultades para transigir : considera que el aumento de las remuneraciones es algo que debería ser tramitado a través de un proyecto de ley , a través del Presidente de la República para elevar las remuneraciones de los funcionarios y no por la vía como se hizo en aquella oportunidad.

Este un juicio que data aproximadamente del año 2012 y que ya existe fallo de primera instancia , donde el tribunal civil determinó que lo que se había pagado , bien pagado está pero que en lo sucesivo este pago debía cesar , eso determinó el tribunal de primera instancia y es lo que han venido determinando los juicios en el país sobre este tema y los funcionarios municipales , en ese contexto , el CDE le manda un oficio al Alcalde en febrero de este año donde le dice “ Alcalde hay una propuesta para Ud. esta consiste en decir que a los funcionarios lo que se les pago , no tienen que devolver pero en adelante se deja de pagar “ eso es lo que está proponiendo el CDE y que el Alcalde somete hoy a consideración del Concejo; las alternativas son variadas , claramente se puede rechazar esta transacción y el juicio sigue adelante y la otra propuesta es que el Concejo Municipal apruebe esto - y ponemos termino al juicio lo que significaría que los que se les pago a los funcionarios estuvo bien pagado y en adelante se les deja de pagar , como se ofrece en el acuerdo y lo otro seria derechamente dejar esta sesión para que hagan preguntas tengo el expediente acá sobre el escritorio para verlo después , lo que si me interesa a mi es que al CDE darle una respuesta ojala durante los 10 días siguientes si se aprobó o no se aprobó .

CONCEJAL JOSE MERCADO.- Me parece interesante que el Sr. Abogado nos presente al Concejo este tema , sin embargo voy a decir que en lo personal encuentro este tema sensible para el funcionario municipal , porque lo que dice relación con remuneraciones es algo que nos toca el bolsillo y eso es sensible , yo creo que habría que darle otra vuelta a esto , para poder profundizar más del tema. Esa es mi propuesta Alcalde

ALCALDE.- La idea es que hoy aprovechemos de hacer las consultas y en el próximo concejo verlo, Don Rodrigo

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.-Complementando un poco la visión del colega José Mercado , a mi me gustaría escuchar a los funcionarios y a los abogados que los representan para uno tener la jurisprudencia completa , para tomar una decisión hay que escuchar a las partes y aquí solamente tenemos una , que es la Municipalidad .

ABOGADO.- Del Consejo Defensa del Estado , más bien



CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Ya CDE y que ganó en primera instancia , pero hay que ver que dice la ASEMUCH de los funcionarios municipales , porque no creo que ellos se queden tan así , porque si en una de esas ellos ganan el juicio hay que pagarles todo o reintegrarla , ante eso , mi inquietud tomar un acuerdo municipal para que la próxima sesión puedan venir los dirigentes de la Asemuch y sus abogado para tener la visión de ambas partes de este problema.

ABOGADO.- Si me permite complementar , desde el punto de vista de quien habla , lo importante es que uds. Conozcan el planteamiento del CDE , pero ellos hacen esta propuesta en virtud de la jurisprudencia Nacional que ya hay sobre esta materia , lo que no quiere decir que este juicio termine así , uno nunca sabe dónde terminan los juicios o como , pero en términos generales la jurisprudencia se ha ido alineando en lo que el CDE propone , esa es la razón , porque hay fallos y dictámenes a lo largo del país por lo tanto yo propongo poner término a este juicio de esta forma porque es lo que se ha ido dando , que no quiere decir que necesariamente quede así, en otras comunas de la provincia ya se ha arribado a este acuerdo para terminar con los juicios , eso no más quería decir , que el CDE lo hace en ese contexto , ahora esto significaría para el municipio si se llega a acuerdo , se exime del pago de las costas de la partes que han litigado en ellas , eso para mi sería ideal , pero me parece bien que quieran verlo el próximo concejo .

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Bueno este documento avala un poco más la solicitud que estaba planteando de que se nos haga entrega la tabla con antelación porque así uno tiene la posibilidad de averiguarpodríamos haber conversado con los dirigentes municipales de haber sabido antes este tema...la consulta es si las partes aceptan este acuerdo , en este caso los funcionarios estuvieran de acuerdo , requiere acuerdo de concejo?

ABOGADO .- Si

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Segundo , con esto se termina el juicio? O los funcionarios pueden seguir adelante .

ABOGADO .- Completamente , yo quiero explicar , y que bueno lo que Ud. plantea , hay que hacer una precisión.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Disculpe , quiero terminar , porque también puede darse la sentencia en que se obligue a los funcionarios a devolver .



ABOGADO .- por eso lo que propone el CDE es una solución intermedia , que quiere decir esto , que todo lo que se les pago a los funcionarios , por este concepto , no deben devolver nada , pero el CDE ha demandado que hacia adelante no siga el pago y que devuelvan lo que percibieron desde la notificación, eso es lo que demandado el CDE , en virtud de la resolución , pero que dice ahora el CDE que a futuro no se pague .

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Y esto se está pagando al día de hoy?

ABOGADO.- ese es un tema que no lo tengo claro , habría que verlo con los funcionarios y finanzas , como yo no recibo liquidación no lo tengo claro y también hay situaciones entre cada funcionario ., pero yo quería plantear que los funcionarios municipales en este juicio no apelaron de la resolución en primera instancia , es decir , hoy día ellos siguen siendo parte del juicio pero no tienen interpuesta un apelación ante la ley , por lo tanto , si el concejo aprueba este acuerdo , el Alcalde transa con el CDE y la municipalidad que la representa el alcalde y yo jurídicamente hablando , yo me desisto de la acción que interpuse y el juicio no podría seguir , la apelación la interpusimos como municipio , los funcionarios , ellos tendrán que ver con su abogado porque se conformaron con el fallo , es decir hoy día el municipio sostiene el tema en la corte , si el H. Concejo dice terminamos , yo hablo con la colega del CDE se redacta el documento que corresponde se comenta con Uds. Se pone término y los funcionarios no pueden patear porque la apelación la hicimos nosotros, el municipio es el que se desiste.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- El pateo va a ser con nosotros.

ALCALDE.- Si Uds. Miran el último párrafo dice “ en consecuencia consultamos a Ud. acerca de arribar con la Municipalidad de Ñiquén a un acuerdo semejante haciendo presente a Ud. que este planteamiento en todo caso debe ser aprobado por el Consejo pleno del CDE” , esto quiere decir que nosotros les vamos a enviar el acuerdo que aprobemos , y básicamente lo que ahí se dice , lo pagado bien pagado esta y de ahí no se paga más , independientemente de que los funcionarios me señalaban de que ellos están con las Asoc. Nacional de ASEMUCH proponiendo un proyecto de ley , pero aún no ha sido discutido ni aprobado , está en carpeta , tal vez si las solicitudes que la ASEMUCH ha hecho al Ejecutivo y lo que el CDE está buscando es poner fin a la causa que viene del 20.10.2011 , en el fondo eso es lo que el CDE está solicitando .

ABOGADO .- Yo voy a dejar esto con la Secretaria Municipal, es la causa completa , esta ordenada por si alguien quiera copia y yo me comunico con el abogado que está representado a los funcionarios entonces con mucho agrado veremos para que exista



una instancia para exponer y así uds. Puedan estar más informados de lo que se está planteando, Sra. Marcela , le dejo el legajo , alguna otra duda.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Quien representa a los funcionarios

ABOGADO .- hay una colega que los representó en primera instancia y ahora están con otro abogado Julio Díaz De Arcaya , es Asesor Jurídico de la Municipalidad de San Ignacio , y él entiende la materia y no tiene problema en venir a exponer y fue jefe de la Corporación de Asistencia Judicial.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Alguno de los funcionarios presente tiene alguna idea del cual es el planteamiento.

Sería bueno saber.

ALCALDE ..- Esta el presidente aquí, Don Oscar Soto, Uds. han conversado como asociación, no solo en instancias locales, sino también en lo provincial y nacional , en esta materia cual el planteamiento , porque igual lo vamos a discutir en el otro concejo , pero hagamos un planteamiento .

ABOGADO .- Don Oscar hagamos un planteamiento con la posibilidad de que el abogado también haga un planteamiento Julio Díaz de Arcaya , si Uds. Me lo permiten voy a conversar yo con él para ver qué día podamos venir y así tengamos una visión., le parece?

PRESIDENTE ASEMUCH.- Buenos días. A grandes rasgos , todo sabemos que esto del incremento se suscitó hace mucho tiempo atrás a través de un dictamen que emitió Contraloría en la cual se daba a entender que sí era viable y sí correspondía el pago , luego ellos mismos retrocedieron y vieron que era un tema de lucas , mucha plata y ahí se generó todo este tema: hoy hay dos planteamientos 1- Verlo a Nivel Gremial , a nivel nacional se están haciendo mesas de trabajos con la SUBDERE para elaborar un proyecto y ver una salida a esto , porque hoy día hay un proyecto que tiene que ver con el re encasillamiento de las plantas y facultades del Concejo en el cual estaba incluido ese punto , pero estaba tan superficial y decía lo pagado esta y nunca más y así tan simple , es un tema muy complejo , hay municipio s que se están pagando , otros que no se han pagado nunca , otros que se pagaron y dejaron de hacerlo , entonces no era para llegar y ponerlo en un solo artículo , que dijera “es esto y se acaba , entonces se decidió que ese artículo tenía que salir del proyecto y verlo aparte y que sea solo Incremento



con fundamentos con bases y se está viendo a nivel de proyecto , pero el otro tema que tenemos hoy día en la municipalidades que son los juicios de cuentas con el CDE , entonces en ese sentido y como dijo Don Esteban conversando con nuestro abogado , él nos plantea que nosotros no queremos quedar fuera de este acuerdo , porque hoy la SUBDERE a través del CDE le está proponiendo un acuerdo a la municipalidad pero nosotros estamos quedando fuera y eso puede generar que después el CDE va a decir ya me arregle con la municipalidad ahora me voy en picada contra los funcionarios , pero no queremos quedar desamparados y nuestro abogado está dispuesto a venir , no vino hoy porque no estaba agendada su intervención , tengo entendido que el Concejo tiene que autorizar que se intervenga . Entonces Don Julio está dispuesto a venir exponer y hablar con Don Esteban, ellos han visto varias falencias del juicio , no de los tribunales , cosas que han fallado que no están apegadas a la legalidad total.

ABOGADO .- Complementado lo que dice Oscar , en el sentido , bueno este juicio ya se ha dilatado por más de 4 años desde el 2011 , entonces de alguna manera lamentablemente la solución legal no ha salido , es un tema de muchos municipios y si no se llega a acuerdo se llegara a la corte , por lo tanto no le queda mucha vida , nosotros hoy en la corte la tenemos suspendida , significa que en un mes más estará en tabla , la suspendimos mientras el CDE dijo vean esta solicitud , como la colega nos pidió que se viera con el municipio , pero eso se va a votar ya en 20 días mas , por lo tanto , nada más señalar que voy a conversar con Don Julio para que el viernes 29 si Ud. . lo estima Alcalde estemos acá y les dejo esto para que la secretaria municipal si algún concejal quiere copia les dé una , todos van a querer.(muestra un gran legajo)

ALCALDE PIDE QUE SE FOTOCOPIE , ANILLE Y SE ENTREGUE UNA COPIA A LOS CONCEJALES Y REPRESENTANTES DE LA ASEMUCH

ALCALDE.- para resumir . y lo hemos conversado con los funcionarios , yo quiero dejar claro que este Alcalde y ningún Concejal quiere afectar al funcionario , pero debemos actuar en cuanto a derecho , porque un abogado puede tener una visión y otro otra , pero serán los tribunales de justicia quienes determinaran el veredicto frente a esta materia y como tenemos , esta cosa suspendida por un mes , considero que debemos verlo con urgencia el día 29 , que venga el abogado de la parte municipal, Don Esteban y ahí podamos tratar este tema que es de gran sensibilidad y complejidad , como dijo el Sr.



Mercado, porque cualquier situación o decisión que se tome afectará al municipio o a los funcionarios , lo ideal sería que todos pudiéramos quedar conforme y llegar a buen puerto , pero eso depende de la visión de los abogados y lo que queremos es hacer las cosas como corresponde. Don Pablo

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- De que porcentaje hablamos

DIRECTOR DE FINANZAS.-estamos hablando que es un porcentaje de acuerdo a cada sueldo, esto es en base al sueldo base , corresponde un 0.20 para los funcionarios auxiliares y 0.215 para los de planta que son los que reciben el más alto , en ese tiempo esto se pagaba sobre el sueldo base , pero cuando se empezó a pelear esto se ha pagado sobre 4 asignaciones más , entonces aumenta la base de cálculo para planta es 0.215 , que significa para funcionarios de mayor grado \$170.000.- y los menores \$45.000 .- es como entre un 8% y un 10 %.-

ABOGADO . Ahora yo quería decir que esto que estamos planteando hoy día, es porque el CDE lo plantea, hay un documento oficial dirigido al municipio y al Alcalde y por eso nosotros debemos decirle si o no , como estuvo con licencia , esperamos esta oportunidad para presentárselos a Uds.- Son 30 días de suspensión después la corte lo pone en tabla , yo creo que esto va a ser tipo 10 o 15 mayo.

ALCALDE .- y ahí ya tendremos que tomar una decisión, ya sea sí o no

ABOGADO.-Bueno por eso tenemos que contestarle formalmente al CDE .

ABOGADO SE RETIRA

ALCALDE.-Don Oscar algo mas

OSCAR SOTO.- Si agradecer la disponibilidad del Alcalde y Don Esteban que nos planteó este tema en una reunión el otro día y de Uds. Concejales que siempre nos han apoyado y eso nos gratifica su apoyo y estamos a disposición de Uds. Para seguir trabajando tranquilamente, hay otras instancias involucradas.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A ..- A mí en lo personal me gustaría para el próximo concejo Uds. Hagan un planteamiento claro si o no, porque nosotros vamos a tener que tomar la decisión, nuestro voto va definir si continua o no , pero me gustaría a mí un poco de representación de Uds. y ver en qué posición están.



OSCAR SOTO.- Estamos de acuerdo en eso y como dice el Alcalde, dentro de la legalidad tampoco queremos infringir la ley que no perjudique ni al municipio ni nosotros los funcionarios.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Si porque si después viene con devolución.

OSCAR SOTO .- Que venga con rebote queda la escoba, así que muchas gracias por el espacio que se nos dio para escucharnos.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

ALCALDE.-Correspondencia Recibida , con respecto a la solicitud de Doña Berta Rosa Rojas Arriagada , quiero señalarles que ella cuando se le quemo la casa se le dieron materiales , camas , el problema que tiene ella es que el marido es heredero del lugar donde vive y le pidió el espacio donde ella tenía su mediagua , conversé con él , que estábamos en invierno época de lluvias y él me respondió algunas cosas referidas a cuando hay un divorcio o separación (da detalles de la conversación - asunto privado) pero igual se le va a ayudar en la medida de lo posible , ella quiere trasladar su mediagua a otro lado y cuando se pueda se le va a trasladar donde algunos familiares y con ellos también , está en sector Virguin camino San Jorge , hacia el sur , esa es la situación , con respecto a la situación con la Sra. Auristela se le hizo el trabajo con el eléctrico y es precisamente como se señalaba , era un problema entre Don Jorge Villanueva Y Nano TilLeria (QEP) y quién pago las habas fue don Hugo , tuvo que pagar el medidor más encima , entonces y todo paso porque se les perdió la factura de medidor y no pudo rendirla, Don Rodrigo.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- En lo referente a la situación de la Sra. Berta Rojas , porqué esa carta que iba dirigida al H. Concejo no se nos entregó en forma oportuna , ese el fondo.

ADMNISTRADOR MUNCIPAL INFORMA QUE EN SESION ANTERIOR LE CONSULTO A FERNANDA , ENCARGADA DE OF. DE PARTES , Y QUE HABIA SIDO ERROR DE ELLA QUIEN NO DIO DISTRIBUCION AL CONCEJO .



CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Lo que pasa es que si viene información al Concejo y no se nos entrega , si la señora no me manda la foto ni nos enteramos y ahí digo yo cuanta información más ha llegado y no se ha entregado .

ALCALDE.- hablé con Fernanda y me explico que con su embarazo ese día estuvo con mucho malestar , su embarazo ha sido difícil con mucho mareo y le dije que si seguía así mejor tomara una licencia y hablara con su ginecólogo y así nosotros ver quién se queda , en todo caso Mariluz también se maneja y colabora , pero si hablamos es del 17.03.2016 , la respuesta a todos los requerimientos que hay en el municipio aunque quisiéramos no podría ser instantánea ya llego acá y ahora se distribuye como corresponde y lo importante que es la ayuda a la señora Berta , es que en ningún minuto se le ha dejado en la indefensión, se le ha ayudado con todo lo que se ha podido y comparto con el concejal en que debe ser más prolija la derivación de la correspondencia cuando vaya al concejo .

Nos llegó una carta del PMU , estuve conversando con don Nemesio Arancibia que tienen que ver con la sala Multiuso de Proyecto Sala de Bomberos San Gregorio y que dice " me permito informara a Ud. que a la fecha no se ha registrado por parte el municipio a las gestiones financieras y comunicarles que al 30.06.2016 deberá solicitar los recursos de inversión para la iniciativa en comento, se informa que ante el no cumplimiento de lo solicitado en el plazo entregado por esta subsecretaría para requerir los recursos , estos no se mantendrán vigentes" pero como ya se adjudicó , yo le informe que ya estaba licitado y subido a la plataforma , y me decía que ellos tenían la política que 3 o 4 meses antes que se venza el plazo enviar esto para apurar los procesos , de todas maneras esto ya está licitado , entregado y la empresa trabajando .

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- No me queda clara la carta a mi .-

ALCALDE.- Dele una copia

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Nadie manda una carta por mandarla Alcalde , hay que ver el trasfondo de eso .

ALCALDE.- Bueno pero y le quiero comentar de que en el fondo le he solicitado al Secplan , independiente que vengan o no dirigidas al Concejo se lean acá , porque si Uds. Ven en la distribución dice al Sr. Alcalde la I. Municipalidad de Ñiquén , podría haberla obviado pero prefiero que no .



CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- aquí dice distribución N°2 Sres. Concejo I. Municipalidad de Ñiquén .

ALCALDE.- No lo había visto , aquí dice que llegó el 07.04.16 y estamos a 15.04.2016 .

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Este es un proyecto 2015 Alcalde , si Ud. se fija en la Materia dice “Informa Plazo para solicitar fondos de proyecto 2015 – no año 2016 , por eso le están mandando la carta a Ud. aquí hay ineficiencia , (da lectura a la Materia del Ord. 1165) como no ha habido movimiento la Subdere tiene que decir Alcalde muévase , aquí inexcusablemente hay un problema de gestión .

ALCALDE.- Concejal permítame, el proyecto está licitado y entregado y que informe el Secplan , espere un poquito que tiene la palabra el Secplan.

SECPLAN CLAUDIO FUENTEVILLA .- Con respecto a ese proyecto los recursos fueron depositados el 31.12.2015 , la Subdere se adelantó a los procesos y adelantó un poco y se ingresaron los recursos al municipio , posterior a eso se generó la licitación y después entramos en un periodo entre comillas de vacaciones porque yo no estaba , cosa que cuando volviera se reuniera la comisión , si Uds. Se dan cuenta esta carta tiene fecha 07.04.2016. y el contrato que Uds. Autorizaron tiene fecha 06.04 , ósea como dice el Sr. Alcalde , Don Nemesio mandó la carta según normativa interna que ellos tienen y la entrega de terreno se hizo el día 12.04.2016 concuerda con el recorrido normal de una licitación , así que yo creo que el oficio cumple con su normativa interna y nosotros cumplimos con el proceso de licitación, adjudicación y entrega de terreno.

ALCALDE.- Una consulta Sr. Secplan , por eje. Si a Ud. le entregan los recursos el 31.12. Ud. antes de esa fecha puede licitar?

SECPLAN.- Si pudimos haber licitado, tendría que traer el oficio de aprobación para ver la fecha .

ALCALDE.- es para discutir sobre hechos concretos, porque aquí yo puedo compartir con lo que dice el concejal que se demoraron mucho en licitar Uds. Porque si al 31.12. Tenía aprobado los recursos, pudo licitar en noviembre, en octubre?

SECPLAN.- Correcto , de hecho esta licitación tuvo una que se declaró desierta que fue la primera licitación por lo tanto en nada se ha atrasado ese proceso , y ha estado acorde a los tiempos que la Subdere nos ha dado , insisto y repito , es un oficio que la Subdere



mando según su normativa interna ,incluso se ingresó a of. De partes el 12.04.2016 y ahí ya se había hecho entrega del terreno .

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Haber hagamos un poco de historia , esta resolución data del 05.11.2015 y con esa resolución se pudo haber licitado esta obra , en la licitación nunca se nos informó que hubo una licitación desierta , me extraña que ahora se diga eso, porque la semana pasada que aprobamos la licitación no se dijo nada , eso para mí es nuevo , si fue así solicito rigurosidad en la información que se entrega al Concejo , eso no estaba en el Acta ni en lo entregado , aquí se pudo haber licitado desde el 05.11.2015 en adelante y se licito en febrero?

SECPLAN.- tendría que buscar los antecedentes

ALCALDE.-Porque no va a buscar los antecedentes para que discutamos ..

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Está muy bien que la Subdere mande esta nota a la municipalidad y con copia al H. Concejo para apurar los 'procesos, de noviembre a marzo .Me genera preocupación, en los que vendrán.

ALCALDE.- esperemos que lleguen los documentos y analizamos como corresponde, haber hagamos una línea de tiempo

* 05.11.2015 Aprobación recursos

* 1º licitación febrero

* Licitación y adjudicación se entregó el 18.03 y se aprobó el 28.03

* se adjudicó el 06.04

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.-Aprovechando el lapsus y viendo el acta , la solicitud que hizo el Club de Huasos , de transporte de la collera que iba a San Clemente , enviaron el monto que necesitaban?

ALCALDE.- No

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- A mí en la actividad me dijeron que el municipio había apoyado en cosas.,



ALCALDE.- Quedo de enviar la carta

CONCEJAL RODRIGO PUENTES Independiente de la carta dijeron que el municipio había cooperado en esa actividad, que por eso no habían mandado la carta, no sé si se hizo y si fue así con que autorización lo hizo la municipalidad, por lo menos a mí se me informo porque les comente y me dijeron que se les apoyo con autorización de quien , no sé .Eso se puede averiguar Alcalde quien hizo eso?

ALCALDE.- Si es que se ha hecho

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Me parece que si.-

VUELVE SECPLAN CON DOCUMENTACION

ALCALDE .- Secplan si me sigue en la línea que hemos hecho , el 05.11 se aprueban los recursos

SECPLAN.- Si el 05.11 y ahí se subió a la plataforma y nosotros nos enteramos porque no se había informado directamente a la municipalidad y no recuerdo pero el 05.11 autorizaron y el 07.12 2015 se hizo la primera licitación, la cual quedó desierta, por lo tanto hay que entender que pasaron unos días en la revisión de bases y documentos, se cumple con el plazo establecido .

ALCALDE .- En este caso quedo desierta.

SECPLAN .- razón por la cual no paso al Concejo , no había propuesta

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Pero sí que se informara cuando se vio la licitación posterior que hubo una que quedó desierta

SECPLAN.-Bueno eso , seguramente es un ítem interno que uds. Quieren manejar pero la ley no obliga a eso .

ALCALDE.- En todo caso cuando se habló en licitación con Don Lucho Flores él conto que fueron varias empresas y ninguna quiso porque era poca la plata y muchos detalles ,

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- La segunda licitación cuando fue

SECPLAN .- fue publicada a finales de enero principio de febrero



CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Aquí dice 17.02, anexo 07. Es un anexo firmado en la notaria local , en qué fecha fue?.

CONVERSAN EN QUE MOMENTO FUE LA LICITACION

SECPLALN . A ver cuál es el problema si se han cumplido con todo los antecedentes ..

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C .- La inoperancia

SECPLAN.- Haber perdóneme sr. Concejal

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Una inoperancia

SECPALAN.- Mas respeto le pido, lo que yo le digo

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Eso es inoperancia

SECPLAN.- Me deja hablar por favor

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- El que deja hablar es el Alcalde

ALCALDE.- haber Don Claudio y Don Rodrigo , creo que independientemente de la palabra que utiliza el concejal , creo que el Sr. Secplan si hizo una licitación en diciembre y estuvo en el portal y esa no se adjudicó y estuvo desierta y pasado pascua y año nuevo se hace de nuevo , en el mes de enero y febrero - ahí se abren los sobres – luego en marzo se entrega al concejo , el 28 de marzo se aprobó por este concejo y adjudicado el 06 de abril , los procesos son los relativamente naturales , yo entiendo que hay demoras como por ejemplo el proyecto de la multicancha de Tiuquilemu que se anunció por hartas partes y el Gob. Regional han pasado 8 meses y todavía no se pronuncia , entonces el Secplan no solo debe preocuparse de este proyecto sino de muchos otros más , de hecho el elaborar bases , rendiciones , ahora el documento señala que llego el 07 y se entregó el 12 , tiene la palabra el Secplan.

SECPLAN .-Lo único que quiero dejar en claro que el día que se subió a la plataforma por la Subdere el día 05.11 , a resolución , porque recibimos la información y 30 días después se hizo la licitación , por lo tanto desde el día de la adjudicación de los recursos hasta que Uds. finalmente aprobaron la empresa que se adjudicó las obras , son procesos normales , no ha habido ningún retraso y antes de publicar hay que revisar las bases o sea en 90 días dejamos saldado el tema , lo que mando Subdere debe ser alguna normativa interna para informar a los municipios respecto de los procesos de las



rendiciones y pagos a las empresas , así insisto en que fue normal y no se ha incurrido en ninguna inoperancia porque yo siempre voy a defender lo que se hace por lo menos en mi unidad .

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Bueno yo creo que la inoperancia se justifica del momento en que la Subdere manda este oficio solicitando esto...esto no lo invento Rodrigo Puentes Alcalde, no tengo tanta injerencia y si es por justificar lo injustificable , allá Ud. , pero esto demuestra lo que estoy planteando.

ALCALDE.- es que concejal, Ud. Va a ver lo que quiere ver , si le estamos diciendo que esta información se cruza con la adjudicación , los plazos están cumplidos , yo sé que hagamos lo que hagamos Ud. Lo va a encontrar malo .

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- No se justifique conmigo , le estoy pidiendo que los plazos de los proyectos sean más acotados , porque yo no estoy para caerle bien a ud , porque ahí está muy errado , eso está en nuestro adn de cómo concebimos el poder , eso lo tengo claro , pero como concejal yo no esperaría que me mandaran otra vez una carta pidiendo por favor que liciten , porque estamos a 15 de abril y se aprobó el 28 de marzo , a la presente fecha se envió la solicitud de la primera remesa?

SECPLAN.- Ud. está hablando de remesa , primero le manifesté que la Subdere había depositado los recursos en diciembre 2015 , como se va a pedir remesa si recién se entregó el terreno el día 07 de abril y la empresa lleva trabajando una semana , de que remesa estamos hablando , que va a pedir la empresa si con suerte todavía está sacando material que tenía en la bodega bomberos , entonces de que estamos hablando ahí sí que sería irregular.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Yo solo estoy pidiendo Alcalde que empiece a preocuparse de los procesos municipales para que estas cartas no le lleguen por otros proyectos , si es mucho pedir , disculpe.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A- Yo creo que es bueno aunque no esté contemplado en la normativa que se nos informe , porque se habría evitado toda esta discusión, si se nos hubiera informado que hubo un llamado que fue declarado desierto , porque eso también apoya que Uds. están haciendo las cosas en los tiempos correspondientes y nos hubiéramos evitado un buen rato de discusión.



CONCEJAL JOSE MERCADO F.- mire , sin ánimo de polemizar con el sr. Secplan ni mucho menos , pero pensando en caminos más expeditos de comunicación , la verdad es viendo en los cursos de perfeccionamiento , en todos los cursos nos han dicho que la Secplan es uno de los aliados nuestros o debería serlo , entonces esto se evitaría si nuestro Secplan con el cual queremos trabajar estuviera también más cerca nuestro sin citarlo , nada mas eso , de repente venir a informarnos se ha ido avanzado en esto , nos evitaríamos muchas cosas . de aquí en adelante , entonces yo humildemente le pediría que viniera a contarnos , sería más amigable y no se daría esta situación que se está dando ahora que son medianamente desagradables , por decir lo menos , eso .

CONCEJAL ALVARO JELDRES A.- Independiente del oficio de la Subdere en mi opinión al proyecto en sí , yo creo que está dentro de los plazos , a lo mejor no matemáticamente , porque ya hay una empresa trabajando en los bomberos y con estos montos se haga cargo de una construcción de este tipo , yo felicitaría al Secplan por empeñarse que este proyecto saliera porque si en primera instancia ni hubo empresas que se interesaran porque es poco atractivo , esa parte porque el proyecto esta , está la empresa trabajando , el Secplan se ha preocupado y concuerdo en que cuando algún proyecto de este tipo nos vaya comentando cómo va la cosa.

CONCEJAL SERGIO PARDADA P.- saludarlos a todos , y los invito a mirar hacia adelante , era un proyecto complejo por los recursos que había y lo importante es que se está construyendo para Bomberos y yo igual creo que el jefe de Secplan hay detalles que van retrasando los proyectos, lo importante de la carta y en eso concuerdo con Rodrigo Puentes en la carta pero si pedirle al Secplan que esté más cerca del concejo , una vez al mes y limaríamos más asperezas .

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.- Saludarlos a todos , solamente decir que este tema estaba bastante complejo por el tema de los montos de las cantidades , nadie quería aceptar hacer este trabajo por la poca plata , pero hay una empresa trabajando , lo más importante es que ya se empezó, y ojala que la comunicación sea más fluida y que Ud. , como dicen los colegas venga y nos dé más información , en la confianza y esto evitaría situaciones , pero lo más importante es que ya se está construyendo esta sala de bomberos, eso sería.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C .- Alcalde yo sería de la idea de enviar un oficio a la Subdere informando que ya se adjudicó este proyecto



ALCALDE.- Se envió ese oficio ya , el día de ayer , respondiéndoles que ya se había licitado y adjudicado , igual ellos por plataforma lo ven , para aclarar la situación , el primer estado de pago debe ser antes del 30 de junio por lo que explica la carta y va a ser . Seguimos con el siguiente punto Ord. N° 20 del Secplan (se ajunta)



ORD. : Nº 20 / 2016
ANT. : NO HAY.
MAT. : LO QUE INDICA.

ÑIQUEN, 11 DE ABRIL DEL 2016

A : MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : CLAUDIO FUENTEVILLA ISLA
DIRECTOR SECLAN

Junto con saludarla, tengo a bien remitir a Usted el presente oficio con la finalidad de responder Oficio Nº 14 de Fecha 22 de Marzo del 2016.

RESPECTO DE LA READJUDICACIÓN:

El ARTÍCULO 12, tercer párrafo, de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación dice:

Si por cualquier motivo o circunstancia, el adjudicatario no firmase el contrato o se negase a firmarlo en un plazo de 10 días corridos a contar de la fecha de adjudicación, la Municipalidad de Ñiquén, sin llamar a nueva licitación, podrá proponer adjudicar al oferente que haya sido calificado con la segunda mejor nota y así sucesivamente.

Se adjunta a este oficio información pertinente.

Saludos cordiales.



CLAUDIO FUENTEVILLA ISLA
DIRECTOR SECLAN

Distribución:

- Citado.
- Archivo Oficina SECLAN.







ALCALDE .- Es por la licitación Luminarias, Don Claudio Explica

SECPLAN.- Esto es básicamente por el oficio que envió la secretaria Municipal.- es por la duda que tenían uds. que habían pasado 9 meses entre la primera y la segunda re adjudicación , en el fondo respondo que según punto 10 de las bases , el contrato se ajusta a esa causal , y como la empresa nunca se presentó y no dio señales en 20 días y se aplicó ese punto de las bases y pasado el tiempo se adjudicó a Swchreder , no eran 9 meses eran 3 creo y segundo porque se hizo la re-adjudicación y adjunto el oficio y documentación correspondiente para que uds, puedan ratificar lo que digo.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- A parte de esa carta , donde están los oficios de la municipalidad a la empresa , lo que sea , correo electrónico , aparte del mercado público para que esta empresa viniera a firmar el contrato y lo otro donde esta cobrada esa boleta de garantía por seriedad de la oferta, porque si no vino , la boleta había que cobrarla , me imagino que la municipalidad está facultada para cobrar esa boleta.

SECPLAN.- La primera pregunta tiene que ver como se entera la empresa , las empresas ofertan a través del mercado público , ya sea se declare desierta , no cumplan , etc. La página inmediatamente les genera una información a ellos , por lo tanto ellos se enteran automáticamente por el portal si se va cerrando la oferta , en comillas “No es obligación del municipio “ informar a los oferentes el sistema se encarga solo de hacerlo , cuando se adjudican las ofertas ellos llaman y dicen “ me lo adjudique cuando firmamos contrato “ eso tiene que ver con la información y la boleta de garantía , si mas no recuerdo esta en este momento en la municipalidad.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Y no se cobro?

SECPLAN.-Tendría que revisar los antecedentes porque sucedió hace 3 años.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- No se cobró boleta de garantía de seriedad de la oferta. Estamos bien

SECPALN.- tendría que revisarlo primero

ALCALDE.- hay que verificar primero concejal

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Es que eso tienen que apurarlo Alcalde , cuando alguien hace una oferta se pide una boleta de seriedad de la oferta y me extraña que se



haga esa pregunta ahora , sin saber si se cobró o no. La primera persona que debe velar por el cobros de estas boletas es la unidad de Secplan , y ver se cobran o no , porque Obras viene después de eso. Quiero Secretaria Municipal copia de la boleta de Garantía Sr. Alcalde por su intermedio y depósito de esta en la cuenta Única Fiscal de la I. Municipalidad de Ñiquén porque estaríamos ante una falta grave de nuestro patrimonio municipal por el no cobro de la boleta y capaz que ahora haya pasado el plazo para cobrarla y que sería doble problema , porque esas tienen fecha de cobro y ha pasado 1 o 2 años.

ALCALDE.- Bien concejal eso essi lo vamos a solicitar , anote secretaria lo vamos a solicitar a petición del concejal, seguimos

TEMAS PARA ACUERDO

1.- ADJUDICACION Y CONTRATO PARA SEGUROS DE BIENES MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS

ALCALDE.- Se entregaron todos los antecedentes la semana pasada , había una duda Sr. Secplan con el tema de las distancias , el certificado que presentaron las empresas ,y en respecto a eso es la aclaratoria que le queremos pedir hoy , ese el punto.

SECPLAN.-tengo entendido que lo que se manifestó, solo se me dijo en forma verbal y tiene que ver con la oficina de representación , lo que se pide en las bases y se exige en la letra f (se da lectura) se evalúa la mejor oferta quedando con mejor nota Penta por sobre HDI.

ALCALDE .- La duda era nota 5.0 y 7.0 porque habían 2 empresas

SECPLAN.- Lo voy a leer textual (da lectura el punto "CERCANIA DEL OFERENTE " aquel oferente que este más cercano a la comuna ...más cercano tiene nota 7 y el más lejano mas lejano nota 5.....se calculara matemáticamente la nota de los oferentes restantes .-

Si hubieran existido más oferentes a lo mejor las notas hubieran variado .

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Penta no tiene oficina en San Carlos pero la tiene su liquidador , quiere decir que tiene su oficina en Chillan al igual que HDI , entonces bajo esa lógica debieran tener la misma nota , según lo que yo entiendo de las BAE para la Licitación de los Seguros .



SE SIGUE ANALIZANDO ENTRE TODOS , SE ENCUENTRA ADEMÁS EDUARDO SALINAS QUIEN PARTICIPÓ EN LA APERTURA Y ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN , ACLARAN QUE AL PEDIR UN CERTIFICADO DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN SAN CARLOS , LA ÚNICA QUE LO PUSO FUE PENTA.

CONCEJAL JOSÉ MERCADO F.- Yo creo que ahí hay como 2 cosas mezcladas de oficina de representación y de liquidador, entonces si hubiera sido una sola cosa no tendríamos este problema.

CONCEJALES EXPLICAN QUE LIQUIDADOR ES OTRA COSA –PERO LE DICEN AL SR. SALINAS QUE ES ASÍ COMO APARECE EN LAS BASES

SR. GABRIEL ORTIZ DICE QUE ANTES TAMBIÉN SE PEDÍA ASÍ PORQUE AHORA HA CAMBIADO TANTO.

CONCEJAL PUENTES DICE QUE NO SON LAS MISMAS BASES

ALCALDE.—El certificado lo presentaron ambas empresas en sobre cerrado

CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ A.- Lo que veíamos el otro día era el posible reclamo de la otra empresa al sentirse perjudicada porque están en la misma ciudad de Chillán

SR. SALINAS ACLARA LO QUE ENTIENDEN POR CASA MATRIZ , SUCURSAL Y OFICINA DE REPRESENTACIÓN .

ALCALDE.- aquí se 'pide certificado que declara distancia a la comuna de Ñiquén ,.

SIGUEN CONVERSANDO COMO TOMARON LAS DISTANCIAS PORQUE CADA UNO PUSO UNA DISTANCIA DISTINTA (31.5 Km y 47 km)

ALCALDE.-Que nos recomienda ud. Sr. Administrador porque también pensando en que no podemos dejar desprotegido los bienes municipales



ADMNISTRADOR MUNICIPAL.-Redondeando un poco la discusión y viendo lo que es Casa Matriz , oficina de representación , como organismos publico debemos ceñirnos a las bases y lo que ellos presentan y la peor alternativa seria votar por lo que proponía el Asesor jurídico el Concejo pasado , de declararlo desierto , quedaríamos desprotegidos , además ya se hizo una renovación por 30 días y vence el 30 de Abril , y llamar un nuevo proceso son 20 días más de licitación , lo correcto sería optar por alguna alternativa y creo que lo oportuno es adjudicar lo que el Alcalde ha propuesto al Concejo y dado también los antecedentes que no obran en el portal como que Penta nos ha cumplido y ha sido diligente con el municipio y si HDI pudiera reclamar la presentación , Penta no se arriesgaría a presentar algo que no fuera lo correcto dado los montos involucrados .

CONCEJAL JOSE MERCADO F.- En base a los presentado por el administrador, me preocupa eso de que la empresa que se sienta perjudicada pueda presentar después un reclamo, porque sucede que no está claro esto, estaba pensando que será mejor, declararla desierta y llamar con la bases que diga claramente "liquidador" y sacar la palabra representación - o uno o lo otro-

CONVERSAN QUE DE CUALQUIER FORMA UNA EMPRESA O LA OTRA SE VAN A SENTIR EN DESMEDRO SI SE DECLARA DESIERTA –PORQUE PRESENTARON TODOS LOS PAPELES

CONCEJAL PUENTES DICE QUE TODO ESTO SE EVITARIA SI HUBIERAN BUENAS BASES Y QUE LAMENTABLEMENTE POR ESO SE DIO ESTA DISCUSION ,, QUE NO ESTA EN DISCUSION LA CALIDAD Y SERVICIO DE PENTA SINO EN LA RECLAMACION JUSTA QUE PUDIERA HACER HDI Y AL DARLE EL VAMOS A ESTO SON CORRESPONSABLES Y QUE LOS ABOGADOS AHÍ NO VAN A CORRER PARA DEFENDER AL H. CONCEJO , ENTONCES DEJAR EN CLARO QUE NO ES RESPONSABILIDAD DEL LOS CONCEJALES QUE SE HAYA PRESENTADO LA SEMANA PASADA Y QUE LOS PLAZOS ESTEN POR VENCER CUANDO YA HUBO UNA EXTENSION , ES UN TEMA MUNICIPAL Y QUE DEBIERON TOMAR LAS PRECAUCIONES CON TIEMPO.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A .- El temor está de que haya una reclamación , pero también la empresa que tiene el primer puntaje también reclamara , si se considera que corresponde a la dirección del liquidador , estaría bien y lo otro al leer las bases uno piensa que se preparan las bases para que participen las distintas empresas , aquí dice cercanía del oferente 30% (da lectura a la nota 7y 5) es mucha a diferencia



SE SIGUE CONVERSANDO SOBRE EL TEMA DISTANCIA QUE EN ESTE CASO AL SER DOS Y ESTAN EN CHILLAN Y LA DIFERENCIA SON SOLO UNAS CUADRAS EN ESTE CASO .

SECPLAN. Aquí hay dos cosas, el Sr. Concejal Rodrigo Puentes dice que las Bases están malas y por otro lado Ud. dice que el más lejano tiene una nota y el más cercano otra, no tienen que ver con el número de postulantes (hace una comparación si hubieran participado 4 empresa que notas habrían tenido)

Porque yo le voy a manifestar al Sr. Rodrigo Puentes que el año 2012 Ud. era Administrador Municipal y Ud. firmo estas bases(las exhibe) , Ud. manifiesta que mis bases están malas, esa fue la última licitación que Ud. hizo el 2011 la 4328-90 LE11 y con esto doy respuesta a las dos consultas , les voy a decir que en ese año no se evaluaba la distancia de las empresas a Ñiquén , yo la agregué porque al hacerlo cumplíamos con el principio de igualdad del mercado público y así podían postular de Arica a Pta. Arenas, ud puso una clausula y dice textual “ deberán contar con una oficina de representación no superior a 30 Km. “ ósea ese año solo podían postular de Parral a San Carlos a la Comuna de Ñiquén y liquidador en la provincia de Ñuble , ósea lo que en ese momento era clausula yo lo pido ahora como requisito y abro el abanico para que postulen todos , si las bases están tan malas , creo están mucho peor. Es más ese año la empresa Penta también fue postulante en la liquidación y ellos manifiestan en el certificado (da lectura a certificado) 2011 certifica que de ser adjudicado la compañía cuenta con representación y ofrece el liquidador de San Carlos , en el acta de adjudicación en ninguna parte fue objetado este tema y cuál es la gran diferencia ahora .

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Sr. Secplanpara complementar solo quiero decirle “ ayer Colo Colo empatò y no le sirvió de nada “

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Quiero responder Alcalde y decirle al Secplan que el que hace las bases es el “Secplan “ , en la administración pública Ud. sabe que es el Secplan.

ALCALDE.-Claudiodeje que termine el concejal



CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- para hacer un poco de administración pública , por qué no hubo ninguna objeción la vez anterior ..Porque se pidió eso y estaba en las bases , lo que pasa es aquí Ud. no supo tener claridad conceptual si es el oferente o el liquidador y ese es el problema en el que estamos ahora .

SECPLAN.- Se pide un certificado en el punto 3 letras f que declare: distancia oficina de representación y tener o contar con un liquidador en la provincia de Ñuble.

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Ahí está el error, porque Penta puso al liquidador y esa no es su oficina.

SECPLAN. Ellos informan oficina de representación y oficina del liquidador , es lo que se pide en la bases

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Por lo menos acá no está porque se piden las dos cosas , entonces cual se evalúa

ALCALDE.- va a depender de que interpretación le de cada empresa , sino le licitáramos a Penta y que estamos todos de acuerdo en que ha sido buena , si no le adjudicáramos , ellos también nos acusarían porque cumplían y por el otro lado HDI también va a alegar que cumplía , yo creo que la redacción va a depender de la interpretación de cada uno entonces en el futuro , en lo sucesivo lo que se tiene que hacer con ese punto es aclararlo un poco más , pero yo creo que el Administrador dijo algo recién .

ADMNISTRADOR MUNICIPAL.- desde el punto de vista legal , en un curso que estuvimos , cuando vimos que es lo que se puede aprobar o no , al rechazar y declarar desierta nos arriesgamos a que quien pudiera reclamar seria Penta en el Tribunal de Mercado Publico y traer consecuencia mayores dado que al ser rechazado y encontrar que no fuese contundente el voto negativo a la explicación tendríamos o habría una acusación de falta de probidad por lo de las bases , etc. , por lo tanto ahí seria el problema que se podría presentar ,podría ser que se reclame a pesar que la comisión evaluó , igual me dejan fuera de bases y me correspondía adjudicación , en el portal debe decir porqué , el decreto y acuerdo de Concejo que se rechaza .

CONCEJAL PABLO JIMNEZ A.- Yo me imagino que en ambas situaciones debe ir el acuerdo

ADMNISTRADOR MUNICIPAL.- Es que en el otro no , porque la responsabilidad recae directamente en la comisión



ALCALDE.- en este caso la comisión que aprobó esto

SE CONVERSA SOBRE QUE EL CONCEJO EN EL FONDO AUTORIZA AL ALCALDE A FIRMAR Y QUE TAMBIEN SERIAN CORRESPONSABLES

ALCALDE.- eso lo vi también con el abogado y al final uno se limita solo al tema de las bases.

CONCEJAL PABLO JIMNEZ A.- Si nosotros aprobamos y la otra empresa apela, cual es procedimiento

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.- Él tendría que reclamar ante el tribunal de Compras públicas .

SECPLAN . Cuando sucede eso, entre comillas la primera parte del alegato se hace por el portal , en primera instancia .

CONCEJAL PABLO JIMNEZ A.- Y eso podría dejar sin efecto la licitación?

SECPLAN.- No necesariamente , yo creo que estamos poniéndonos en un escenario totalmente negativo , se le responde el reclamo que pone la empresa que se sienta afectada y hasta el momento no hemos tenido reclamos así .

PERO SI SUCEDIERA LE PREGUNTAN

SECPLAN. Ahí pasa al Tribunal de Compras públicas, será como la corte suprema de las compras, podría dar lugar como que no y se acepta el descargo.

ALCALDE.- pero ya si lo viera el tribunal superior de compras públicas, al final ellos son los que van a definir si las bases estuvieron bien en la adjudicación, Don Álvaro.

CONCEJAL ALVARO JELDRES A.- Yo creo que este tema está complicado, lo que me satisface es que Penta ha hecho una buena labor, por otro lado vamos a tener que correr ese riesgo y esperando a ver qué pasa , yo lo veo por ese lado, sería más engorroso si se declarara desierta , quedaríamos desprotegidos no sé cuantos meses , así que yo voy por aprobar a Penta

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Yo creo que desprotegidos no vamos a quedar hay que buscar un mecanismo , pero yo haría una solicitud aquí y no por querer arrogarme



alguna atribución más , pero en tema de licitación estamos chocando en las bases y la discusión se da en la bases y se prolonga el tema , no sería bueno socializar las bases .

ALCALDE.- Yo creo que no porque sería complejo para Uds. , por un tema de transparencia, ahora si Uds. Quieren yo no tengo problema , pero pueden haber presiones de la mismas empresa uno dice que no pero suele suceder , yo mismo no me meto para nada , justamente por un tema de sanidad mental , y cuando deje de ser Alcalde no quiero andar con problemas en la justicia , entonces a veces aunque nos demoremos un poco más en discutirlo , entonces por un tema de probidad y de sanidad de las presiones que pudieran existir.

CONCEJAL JOSE MERCADO F.- Colaborar un poco en lo que dice mi colega Pablo en el sentido de que se deje claramente establecido o es blanco es negro , pero no que sea y blanco y negro , que las bases sean claritas , porque eso nos trae problemas ,para no generar todas estas cosas.

ALCALDE.- Ahora de todos los temas que hemos discutido , en algún minuto , gracias a Dios hasta aquí no hemos tenido ningún problema .

CONCEJAL ALVARO JLEDRES A.- Muchos concejos atrás cuando vimos otro proyecto y yo consulte si las bases pasaban por jurídica , justamente para no caer en estos errores yo solicita en esa oportunidad que pasaran por las manos de los abogados para que se revisaran y vieran estos punto y así evitar , pero sería conveniente que lo viera e jurídico

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Y la unidad de Control también

ALCALDE.- Si, lo veremos con Secplan para futuros licitaciones

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Y tener la humildad para recibir la crítica y canalizarla , porque estas bases siempre han generado duda por ABC y hoy vamos tener que votar en el aire pero no teniendo la convicción, eso digo yo , coincido en que no tenemos las mejores bases y para eso pido humildad

ALCALDE.- Gracias concejales llamo a votación entonces aprobamos?

SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LOS SEGUROS MUNICI'PALES , SALUD Y EDUCACION A LA EMPRESA PENTA

04 votos favor y 02 abstenciones de Concejal Puentes y Concejal Parada



ALCALDE.- Solicitud de Modificación Presupuestaria , esta es la plata que entro justamente por concepto de liquidación de Penta , son M\$10. Que se nos entregó por el Siniestros de la Toyota, Es por la numero 1. La otra está en evaluación aun.



GABRIEL ORTIZ A.- Solamente que se recibió ese cheque , hay que ingresarlos y llevarlo a la cuenta de gasto por el pago de la camioneta , , así que es solamente eso ingresar y pagar por el ítem que corresponda

SE LLAMA A VOTACION .

TODOS LOS CONCEJALES APRUEBAN LA MODIFICACION PROPUESTA POR EL JEFE DE FINANZA SEGÚN DETALLE Y QUE SE ADJUNTA POR \$10.524.000.-

OTROS TEMAS

CONCEJAL RODRIGO PUENTES C.- Alcalde hay un caso de la señora que se encuentra aquí esperando y que lo va a plantear el Colega Garrido .

ALCALDE—vemos ese cas y la ronda ala dejamos para el próximo concejo , estamos de acuerdo.

CONCEJAL PABLO JIMENEZ A.- Yo también tengo un caso social , pero lo puede conversar directo con la Dideco

ALCALDE.- perfecto, Don Mauricio

CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S.- Sr. Alcalde , ayer conversando con la Sra. Evangelina Llanos Díaz , presente acá en el Concejo , ella es del H. cabrería arriba , lo que ella quiere s lo siguiente y pide ayuda a la municipalidad , tiene una entrada que le cerraron que es de accesos a su casa por el campo de Mauricio Garcés , cuando ella vino a la municipalidad le pasaron camión con ripio y cuando llegaron el sr. Garcés No los dejo entrar para hacer el relleno , ella tienen una salida hacia el sur y eso da a Lo Mellado , pero la entrada real son como 4 Kms. .

SE LE DA LA PALABRA A LA SRA. Y EXPONE SU PROBLEMA , QUE NO TIENE SALIDA DESDE SU CASA AL CAMINO PUBLICO Y QUE LA SOLUCION QUE LE OFRECE EL DUEÑO DEL PREDIO NO LE QUEDA BIEN PORQUE NO HAY CAMINO Y AHORA EN EL INVIERNO ES UN PROBLEMA Y ES MUY LEJOS .

EL DUEÑO LE AUTORIZO HACE AÑOS A INSTALAR UNA GARITA Y EN EL GOBIERNO DEL ALCALDE GARRIDO LA AYUDO CON RIPIO , CON LA AUTORIZACION DEL DUEÑO DEL CAMPO HIZO UN CAMINO , AHORA TIEMPO



DESPUES EL SR. GARCES YA NO QUIERE AUTORIZAR PORQUE DICE QUE NECESITA EL CAMPO PARA SEMBRAR . SRA. EVANGELINA DICE QUE LES PIDIO QUE LE VENDIERAN UN PEDAZO DE TERRENO PARA EL CAMINO , PERO NO HAY CASO.

ALCALDE EXPLICA QUE LAMENTABLEMENTE ES UN PROBLEMA ENTRE PARTICULARES , EL ABOGADO MUNICIPAL LE PRESTO ALGUNA ASESORIA , PERO NO PODEMOS TOMAR PARTE DE LA DEMANDA ENTRE DOS VECINOS Y QUE POR INDICACION DEL ABOGADO ESTO HAY QUE RESOLVERLO EN LA JUSTICIA , NI SIQUIERA EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL PORQUE ES MATERIA DE OTRO TRIBUNAL .

QUE CONVERSO CON EL SR. GARCES Y EL ESTA BASTANTE CERRADO EN SU POSICION .

CONCEJAL PARADA CONSULTA SI CUANDO ELLA COMPRO ESTA PROPIEDAD VENIA CON CAMINO .

VECINA EXPLICA QUE ESOS 5.000 MTRS. FUERON UN REGALO DE SU SUEGRO QUE DE IGUAL FORMA ¡ESTABA ENCERRADO . QUE LO QUE LE CORRESPONDIA ERA SALIDA A LO MELLADO – PERO NO HAY CAMINO-(ES MONTE)

CONCEJAL PARADA CUENTA ANECDOTA ACONTECIDA ENTRE SR. GARCES Y SRA. MONICA Y DON PEDRO QUE TRANSITABAN EN LA NOCHE Y NO LOS DEJO PASAR Y ESO QUE ERA EL CAMINO PUBLICO.

ALCALDE.- DICE QUE DONDE ELLA LE DIGA QUE NECESITA EL CAMINO EL LA AYUDARA PERO, QUE NO PUEDE INTERFERIR ENTRE ELLA Y EL SR. GARCES.

SRA EVANGELINA: le dice al alcalde que si él quisiera ayudarla lo haría .

ALCALDE.- pero que puedo hacer

SRA. EVANGELINA.- pero es que Ud. ni siquiera a ido a hablar con él

ALCALDE.- Si el otro día nos encontramos

SRA. EVANGELINA. Y si se encontró con él porque no fue a mi casa para hablar los 3.

ALCALDE.- Porque él dice que no va hablar con Ud.



SRA EVANGELINA DICE QUE LE MANDO A DECIR CON EL CHOFER DEL CAMION QUE SI ELLA IBA EN ESE MOMENTO A HABLAR CON EL DONDE ESTABAN VACIANDO OTRO MATERIAL PODRIAN LLEGAR A UN ACUERDO .

SRA. EVANGELINA.- Yo no voy a hablar con él , porque quizás que me dice

ALCALDE .-Bueno yo lo voy a invitar acá a l concejo , pero no lo puedo obligar y cuando lo invitemos también le vamos a decir a Ud. , no los podemos citar Vamos a agotar todas las instancias y ahora en este minuto por donde está saliendo .

SRA . EVANGELINA DICE QUE ESTA SALIENDO POR DONDE SIEMPRE PERO SOLO PEATONAL , EN VEHICULO TIENNE QUE SALIR PARA OTRO LADO , OTRA VUELTA SALE POR FRENTE A LA CASA DE EL DUEÑO , PERO QUE LA AUTORIZACION FUE SOLO POR MIENTRAS .

HAY QUE HACER UNA CAMINO MAS ABAJO. SIGUEN CONVERSANDO CON LA VECINA HASTA QUE TERMINA DE EXPONER Y SE RETIRA .

ACUERDOS

ACUERDO Nº 033 -

Apruébese Adjudicación de la propuesta Publica ID 4328-9-LE16 “Contratación de los seguros de los Bienes de la Municipalidad de Ñiquén , Depto. De salud y Depto de Educación Municipal “ con la Compañía de Seguros Generales PentaSecurity por un valor de 1.065.1 UF (valor marzo \$25.789.62) en \$27.468.524 (Iva incluido) .



ACUERDO N° 034 -

Apruébese la modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas por un valor de \$10.524.000.- correspondiente al pago de la Compañía de seguros por siniestro sufrido por camioneta municipal.-

.AUMENTO -INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	03	02-999	OTROS	M\$10.524.-

AUMENTO GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	MONTO
215	29	03	VEHICULOS	M\$10.524.-

ACUERDO N° 035 -

Autorícese al Alcalde Don Manuel Pino Turra para que firme el Contrato de los Seguros de los Bienes de la Municipalidad de Ñiquén , Depto. De salud y Depto de Educación



Municipal “ con la Compañía de Seguros Generales PentaSecurity dado que excede el plazo del actual periodo Alcaldicio .

Se levanta la sesión a las 17:35 horas

**MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

**MANUEL A. PINO TURRA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

1.- CONCEJAL RODRIGO PUENTES CARTES : _____

2.-CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA : _____

3.-CONCEJAL MAURICIO GARRIDO S. : _____

4.-CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES : _____

5.- CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____

6.- CONCEJAL SERGIO PARADA PARADA : _____